



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Martes 9 de Mayo de 2023

NÚM. 89

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PERIBÁN, MICHOACÁN

Modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2022.	2
Primera cuenta correspondiente del Primer Trimestre enero-marzo 2022.	3
Modificación a la Plantilla de Personal del Primer Trimestre enero-marzo 2022.	4

ACTA ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES

En Peribán de Ramos, Michoacán, siendo las 10:00 diez horas del día 26 veintiséis de abril de 2022, dos mil veintidós, con el objeto de llevar a cabo reunión ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Peribán a convocatoria del Presidente Municipal, con fundamento en los artículos 14, 17, 22, 33, 35, 36, 37, 40, 49 y 64 de la Ley Orgánica Municipal para resolver asuntos de correspondencia del H. Ayuntamiento, se encuentran reunidos en la Sala de Ayuntamiento del Palacio Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento para el periodo 2021-2024 el Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal; Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Síndica Municipal; Lic. José Fernando Cervantes Moreno, C. María Trinidad Santoyo Guillén; C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina; Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez, L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo; M.en D. Adrián Arroyo Estrada e Ing. Uriel Mora Lira, acompañados de la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento, quien dará fe de la presente sesión.

I.- Acto seguido por instrucción del Presidente Municipal la Secretaria del Ayuntamiento procede a realizar el pase de lista correspondiente. Licenciado Alfredo Arroyo Arroyo.- Téc. Ma. Francisca Morales Ceja.- Lic. José Fernando Cervantes Moreno.- C. María Trinidad Santoyo Guillén.- C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina.- Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez.- L.A.E. Jorge Isaías Velázquez Vallejo.- M. en D. Adrián Arroyo Estrada.- Ing. Uriel Mora Lira. (Presentes). En el mismo acto la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento, certifica la existencia del quórum legal para sesionar en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes del Cuerpo Edilicio.

II.- Acto seguido con anuencia del Presidente Municipal la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración para su autorización y aprobación el siguiente orden del día para que sea analizado por los integrantes del Cuerpo Edilicio:

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

ORDEN DEL DÍA

- I.- . . .
- II.- . . .
- III.- . . .
- IV.- *Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la modificación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2022.*
- V.- *Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de la primera cuenta correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2022 del Municipio de Peribán.*
- VI.- *Presentación para su análisis, discusión y aprobación en su caso de las altas, bajas y cambios de adscripción de personal del Ayuntamiento de Peribán durante el primer trimestre enero-marzo 2022.*
- VII.- . . .
- VIII.- . . .

PUNTO NÚMERO CUATRO: Como cuarto punto el Ejecutivo Municipal, Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, a solicitud de la L.A. Hilda Chávez Esquivel, Tesorera Municipal; expone a los integrantes del Pleno solicitud de autorización para llevar a cabo la modificación al Presupuesto de Ingresos y Egresos durante el trimestre enero-marzo del presente ejercicio como se detalla a continuación:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO					
PROYECTO	UNIDAD RESPONSABLE	PRESUPUESTO APROBADO	REDUCCIÓN	CUENTA DE AJUSTE	PRESUPUESTO MODIFICADO EJERCICIO 2022
09	109 OBRASPÚBLICAS	\$ 8,625,368.00	\$ 986,626.00	61402-2 SUMINISTRO PÚBLICO DE AGUA POTABLE EN OBRAS DE URBANIZACIÓN	\$ 7,638,742.00
21	121 SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 14,340,449.00	\$ 226,932.00	26104 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 14,113,517.00
10	110 DESARROLLO SOCIAL	\$ 113,000.00	\$ 254,552.00	43301 SUBSIDIOS PARA LA INVERSIÓN	\$ 367,552.00

Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad, instruyendo a la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Mercedes Cervantes Viveros, para la publicación del presente en el Periódico Oficial del Estado.

PUNTO NÚMERO CINCO. En uso de la palabra la Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal, hace saber al Pleno que de acuerdo con el artículo 73 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, el L.A. Hilda Chávez Esquivel, Tesorera Municipal, le informó el contenido de la Cuenta Pública correspondiente al trimestre enero-marzo del Ejercicio Fiscal 2022, por lo que solicita la autorización del Pleno para que intervenga el servidor público antes mencionada y haga saber el contenido e información relativa a la cuenta pública correspondiente al del año 2022, en cumplimiento con el mismo ordenamiento, una vez autorizado, la L.A. Hilda Chávez Esquivel, Tesorera Municipal, informa que la cuenta pública se integra con los documentos contenidos en la guía técnica que emitió la Auditoría Superior de Michoacán, y conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y de acuerdo con los

clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como se indica a continuación:

- Estado de actividades
- Estado de situación financiera
- Estado de variación de la hacienda pública
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de flujo de efectivo
- Estado analítico de la deuda
- Notas a los estados financieros

El Expediente número 3 de la evaluación del desempeño, Anexos del 5 y 6 emitidos por la Auditoría Superior de Michoacán.

A continuación, se presenta las cifras contenidas en el estado de situación financiera al 31 marzo 2022

Estado de situación financiera al 31 de marzo 2022

Municipal de Peribán Michoacán. Estado de Michoacán Estado de Situación Financiera AL 31 DE MARZO 2022 (cifra en pesos)			
CONCEPTO	2022	CONCEPTO	2022
ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$8,798,529.42	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$2,273,913.73
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	\$50,067.35	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$3,403,704.00	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
INVENTARIOS	\$0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	\$0.00
ALMACENES	\$0.00	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	\$0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	\$0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	\$0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	\$0.00
Total de Activos Circulantes	\$12,252,300.77	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$0.00
		Total de Pasivos Circulantes	\$2,273,913.73
ACTIVO NO CIRCULANTE		PASIVO NO CIRCULANTE	
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	\$0.00	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	\$0.00	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$20,413,049.69	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	\$0.00
BIENES MUEBLES	\$15,091,814.21	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$362,423.03	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	\$0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	-\$4,495,982.85	PROVISIONES A LARGO PLAZO	\$0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	\$0.00	ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$0.00
Total de Activos No Circulantes	\$31,371,304.08	Total del Pasivo	\$2,273,913.73
Total del Activo	\$43,623,604.85	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
		HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	\$30,457,078.38
		APORTACIONES	\$0.00
		DONACIONES DE CAPITAL	\$139,143.63
		ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$30,317,934.75
		HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	\$10,892,612.74
		RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	\$12,564,021.28
		RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$696,174.43
		REVALUOS	-\$18,357.00
		RESERVAS	\$0.00
		RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$2,349,225.97
		EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$0.00
		RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA MONETARIOS	\$0.00
		Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$41,349,691.12
		Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$43,623,604.85
CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS			
LEY DE INGRESOS			
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$102,392,381.00		
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$71,447,220.65		
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	-\$1,128,466.00		
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$29,816,694.35		
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$29,816,694.35		
PRESUPUESTO DE EGRESOS			
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$102,392,381.00		
PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJECUTAR	\$85,792,249.32		
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	-\$3,767,999.86		
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$20,368,131.54		
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$20,368,131.54		
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$20,368,131.54		
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$20,368,131.54		

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales al 31 de marzo 2022 de acuerdo con el clasificador por rubro de ingreso.

Municipio de Peribán Michoacán ESTADO DE MICHOACÁN Estado Analítico de Ingresos Del 01/ene./2022 Al 31/mar/2022						
Rubro de Ingresos	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
	-1	-2	(3=1+2)	-4	-5	(6=5-1)
IMPUESTOS	\$6,252,702.00	\$0.00	\$6,252,702.00	\$5,431,339.00	\$5,431,339.00	-821,363.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$106,204.03	\$106,204.03	106,204.03
DERECHOS	\$4,488,780.00	\$0.00	\$4,488,780.00	\$2,914,736.88	\$2,914,736.88	-1,574,043.12
PRODUCTOS	\$1,800.00	\$0.00	\$1,800.00	\$366,967.36	\$366,967.36	365,167.36
APROVECHAMIENTOS	\$1,847,844.00	\$0.00	\$1,847,844.00	\$624,096.00	\$624,096.00	-1,223,748.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	\$89,801,255.00	-\$1,128,466.00	\$88,672,789.00	\$20,373,351.08	\$20,373,351.08	-69,427,903.92
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Total	\$102,392,381.00	-\$1,128,466.00	\$101,263,915.00	\$29,816,694.35	\$29,816,694.35	-72,575,686.65
		Ingresos Excedentes				-72,575,686.65

Al 31 de marzo 2022 se efectuaron reducciones al presupuesto de ingresos por importe de 1 millón 128 mil 466 pesos, en el rubro de participaciones y aportaciones, el que mayor ampliación presentó.

Por otra parte, se presentan los egresos del 1er. trimestre del Ejercicio Fiscal 2022, de acuerdo con los clasificadores aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

Atendiendo las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el presupuesto de egresos se estructura de acuerdo a la clasificación por objeto del gasto, como a continuación se indica.

Concepto	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	1	2	3=(1+2)	4	5	6=(3-4)
SERVICIOS PERSONALES	\$1,840,171.48	\$0.00	\$1,840,171.48	\$2,371,394.11	\$9,261,459.41	\$7,890,065.23
MATERIALES Y SUMINISTRO	\$10,094,305.24	\$1,538,539.28	\$11,632,844.52	\$2,371,394.11	\$9,261,459.41	\$2,261,385.11
SERVICIOS GENERALES	\$17,187,768.48	\$833,905.83	\$18,021,674.31	\$9,822,710.09	\$10,704,364.12	\$7,316,964.22
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$4,171,935.90	-\$627,951.30	\$3,543,984.60	\$1,106,173.85	\$1,106,173.85	\$2,437,810.75
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$4,949,000.00	\$812,239.75	\$5,761,239.75	\$1,123,196.00	\$1,123,196.00	\$4,638,043.75
INVERSIÓN PÚBLICA	\$14,604,199.90	\$991,113.27	\$15,595,313.17	\$1,992,262.47	\$1,992,262.47	\$13,603,050.70
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DEUDA PÚBLICA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$102,847,381.00	\$3,767,999.86	\$106,615,380.86	\$20,368,131.54	\$20,368,131.54	\$86,247,249.32

El Presupuesto de Egresos al 31 de marzo se modificó por la cantidad de 3 millones 767 mil 999 pesos con 86 centavos, entre las diferentes unidades administrativas, programas y proyectos, recursos que se destinaron al gasto corriente y de capital en bienes muebles e inversión para la cobertura de obra pública en beneficio de la población en rezago social y extrema pobreza.

En diferentes sesiones de Cabildo los integrantes de este órgano municipal avalaron las transferencias compensadas e líquidas (ampliaciones) entre las diferentes unidades administrativas al cierre

del 1er. Trimestre 2022.

Los resultados de la Política de Gasto que se presentan a continuación atienden los criterios establecidos en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en su artículo 51, cuyo propósito es lograr que los entes públicos organicen y difundan la información financiera de manera trimestral, y anual en términos de las disposiciones en materia de transparencia.

En el capítulo de obra pública únicamente se registra el monto que corresponde a la obra pública ejecutada en la modalidad de asignación directa y/o invitación restringida, las erogaciones de las obras realizadas por administración se encuentran en los rubros de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales, como gasto de capital, en el capítulo de Inversión pública, se registran las obras ejecutadas por asignación directa y/o invitación restringida, ejerciendo un gasto total por la cantidad de cero pesos.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Municipio de Peribán Michoacán ESTADO DE MICHOACÁN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 01/ene./2022 al 31/mar/2022						
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
AYUNTAMIENTO						
PRESIDENCIA	\$5,762,202.91	\$0.00	\$5,762,202.91	\$2,682,712.81	\$2,682,712.81	\$3,079,490.10
RELACIONES EXTERIORES	\$3,499,999.31	\$10,569.64	\$3,510,568.95	\$477,578.40	\$477,578.40	\$3,032,990.55
REGIDORES	\$3,364,743.61	\$0.00	\$3,364,743.61	\$727,602.05	\$727,602.05	\$2,637,141.56
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	\$3,300,000.00	\$53,758.02	\$3,353,758.02	\$793,162.49	\$793,162.49	\$2,560,595.53
TESORERÍA	\$6,200,000.00	\$421,392.46	\$6,621,392.46	\$1,302,113.63	\$1,302,113.63	\$5,319,278.83
SINDICATURA	\$1,660,432.07	\$0.00	\$1,660,432.07	\$273,747.62	\$273,747.62	\$1,386,684.45
JURÍDICO	\$900,000.00	\$0.00	\$900,000.00	\$174,357.89	\$174,357.89	\$725,642.11
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$20,058,272.78	\$98,488.93	\$20,156,761.71	\$3,571,014.13	\$3,571,014.13	\$16,585,747.58
OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO	\$20,309,402.00	\$1,866,410.52	\$22,175,812.52	\$3,276,747.03	\$3,276,747.03	\$18,899,065.49
DESARROLLO SOCIAL	\$3,030,000.00	\$256,652.50	\$3,286,652.50	\$801,522.21	\$801,522.21	\$2,485,130.29
DESARROLLO RURAL	\$656,879.32	\$0.00	\$656,879.32	\$105,212.68	\$105,212.68	\$551,666.74
DIF. MUNICIPAL	\$6,300,000.00	\$39,424.23	\$6,339,424.23	\$1,194,440.47	\$1,194,440.47	\$5,144,983.76
CULTURA Y TURISMO	\$3,000,000.00	\$0.00	\$3,000,000.00	\$488,579.08	\$488,579.08	\$2,511,421.02
CONTRALORIA	\$800,000.00	\$360.00	\$800,360.00	\$158,108.80	\$158,108.80	\$642,251.20
INFORMÁTICA	\$370,000.00	\$0.00	\$370,000.00	\$59,709.48	\$59,709.48	\$310,290.52
INSTANCIA DE LA MUJER	\$600,000.00	\$0.00	\$600,000.00	\$97,525.81	\$97,525.81	\$502,474.19
ACCESO A LA INFORMACION	\$320,000.00	\$1,112.21	\$321,112.21	\$59,843.02	\$59,843.02	\$261,269.19
ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	\$650,000.00	\$1,548.00	\$651,548.00	\$109,548.11	\$109,548.11	\$541,999.89
DEPORTES	\$1,270,000.00	\$26,609.70	\$1,296,609.70	\$313,258.63	\$313,258.63	\$983,351.07
PROTECCION CIVIL	\$6,000,000.00	\$338,505.00	\$6,338,505.00	\$826,693.77	\$826,693.77	\$5,511,811.23
SEGURIDAD PUBLICA	\$14,340,449.00	\$653,168.45	\$14,993,617.45	\$2,874,653.43	\$2,874,653.43	\$12,118,964.02
AYUNTAMIENTO	\$102,392,381.00	\$3,767,999.86	\$106,160,380.86	\$20,368,131.54	\$20,368,131.54	\$85,792,249.32
Total del Gasto	\$102,392,381.00	\$3,767,999.86	\$106,160,380.86	\$20,368,131.54	\$20,368,131.54	\$85,792,249.32

De igual forma se cuenta con el Clasificador Administrativo el cual refleja el monto de los recursos ejercidos por las dependencias y entidades que dependen del municipio, tiene como propósitos básicos identificar las asignaciones realizadas a las unidades administrativas y su rendición de los recursos de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, como se muestra.

Asignación Presupuestal por Unidad Programática y Programa Presupuestal al 1er. Trimestre de 2022.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA / POR TIPO DE GASTO

Municipio de Peribán Michoacán ESTADO DE MICHOACÁN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (por Tipo de Gasto) Del 1 de enero al 31 de marzo 2022						
Concepto	Egresos	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
	Aprobado	1	2	3=(1+2)	4	5
	6=(3-4)					
Gasto Corriente	\$80,361,227.98	\$3,414,646.84	\$83,775,874.82	\$17,126,251.27	\$17,126,251.27	\$66,649,623.55
Gasto de Capital	\$21,531,153.02	\$353,353.02	\$21,884,506.04	\$3,115,458.47	\$3,115,458.47	\$18,769,047.57
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$500,000.00	\$0.00	\$500,000.00	\$126,421.80	\$126,421.80	\$373,578.20
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$102,392,381.00	\$3,767,999.86	\$106,160,380.86	\$20,368,131.54	\$20,368,131.54	\$85,792,249.32

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Procedimiento Administrativo)"

Así mismo se integró el Clasificador Económico que desagrega el Gasto en tres rubros principales; Gasto Corriente el cual es la erogación que realiza el sector público como son gasto de consumo y/o de operación por un importe de 17 millones 126 mil 251 pesos con 27 centavos, equivalente al 84.08% del total ejercido, el Gasto de Capital que contribuye a la creación o mantenimiento de infraestructura física y gastos se destinaron 3 millones 115 mil 458 pesos 47 centavos, equivalentes al 15.29% mientras que al pago de pensiones y jubilaciones 126 mil 421 pesos con 80 centavos, destinados a tal propósito dirigiendo un .62 % del gasto ejercido, lo que hace un total de gasto a nivel del devengo 20 millones 368 mil 131 pesos 54 centavos.

Gasto Corriente	84.08%
Gasto de Capital	15.29%
Pensiones y Jubilaciones	0.62%

CLASIFICADOR FUNCIONAL

Municipio de Peribán Michoacán ESTADO DE MICHOACÁN Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional (Finalidad y Función) Del 01/ene./2021 Al 31/mar/2022						
Concepto	Egresos		Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones /(Reducciones) 2				
GOBIERNO	\$49,517,826.90	\$1,478,865.88	\$50,996,692.78	\$10,898,862.55	\$10,898,862.55	\$40,097,830.23
DESARROLLO SOCIAL	\$52,217,674.78	\$2,289,133.88	\$54,506,808.66	\$9,364,056.39	\$9,364,056.39	\$45,142,752.27
DESARROLLO ECONÓMICO	\$656,879.32	\$0.10	\$656,879.42	\$105,212.68	\$105,212.68	\$551,666.74
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$102,392,381.00	\$3,767,999.86	\$106,160,380.86	\$20,368,131.62	\$20,368,131.62	\$85,792,249.24

Concluyendo con los clasificadores presupuestarios que adopto el Municipio, se encuentra el Clasificador Funcional el cual permite agrupar el gasto público de acuerdo a los propósitos a los cuales se destina, atendiendo al tipo de actividad y a los diferentes servicios que proporcionan directamente las Dependencias.

El documento que se presenta incluye los resultados más importantes de la Administración Municipal de Peribán, Michoacán, durante el 1er. trimestre 2022, en términos cualitativos y cuantitativos conforme a las características, diseño y operación de conformidad a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como se describe en los diferentes apartados que anteceden donde se indican los ingresos totales por la cantidad de 29 millones 816 mil 694 pesos con 35 centavos y el gasto devengado por 20 millones 368 mil 131 pesos con 54 centavos y gasto pagado 20 millones 368 mil 131 pesos con 54 centavos.

Una vez conocida y analizada la información contable y presupuestal correspondiente al 1er. trimestre, los integrantes del H. Ayuntamiento aprueban por unanimidad de los asistentes, todos los recursos ejercidos en las diferentes partidas de gasto, de acuerdo con los clasificadores emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

En cuanto a los anexos de 5 y 6 emitidos por la Auditoría Superior de Michoacán, contienen la información en forma resumida de las unidades administrativas de gasto, programas y proyectos realizados, avances en el cumplimiento del Plan Municipal y Programa Operativo Anual del año 2022.

Una vez que el L.A. Hilda Chávez Esquivel, Tesorera Municipal concluye con la exposición del punto que nos ocupa, este es sometido a votación resultando aprobado por unanimidad de los presentes, Acto seguido se instruye al Tesorero Municipal, L.A. Hilda Chávez Esquivel, para que presente la Cuenta trimestral enero marzo 2022.

PUNTO NÚMERO SEIS.- Como sexto punto del orden del día toma la palabra el Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal, quien expone a los presentes el reporte los movimientos de altas, bajas y cambio de adscripción de personal del Ayuntamiento de Peribán durante el primer trimestre, correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo 2022, figurando en los anexos presentados la siguiente información: altas 46 movimientos plasmadas en 6 fojas; bajas 43 movimientos que figuran en 6 fojas, cambio de adscripción 8 movimientos plasmados en 1 foja de acuerdo con el documento que presenta el L.A.E. Benjamín Omar García Arroyo, Director General de Administración y Servicios Públicos, solicitando en este acto la aprobación de correspondencia. Punto que una vez analizado y discutido es aprobado por unanimidad de los presentes en todas y cada una de sus partes. Acto seguido se da la instrucción a la Lic. Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento para la publicación del presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

.....

Desahogados debidamente todos y cada uno de los puntos del orden día y dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 fracción I y siendo las 11:40 (Once horas con cuarenta minutos) del día de su fecha, se levanta la presente Acta para los efectos legales conducentes. Doy fe.- Licenciada Mercedes Cervantes Viveros, Secretaria del Ayuntamiento.

Conformes. Los Integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Peribán, Michoacán, para el periodo 2021-2024.

Lic. Alfredo Arroyo Arroyo, Presidente Municipal.- Téc. Ma. Francisca Morales Ceja, Síndica Municipal.- Lic. José Fernando Cervantes Moreno, Regidor.- C. María Trinidad Santoyo Guillén, Regidora.- C. Jesús Eduardo Rodríguez Medina, Regidor.- Maestra Bertha Alicia Arroyo Sánchez, Regidora.- Ing. Rosario Adolfo Vega Esquivel, Regidor.- M. en D. Adrián Arroyo Estrada, Regidor.- Ing. Uriel Mora Lira, Regidor. (Firmados).